

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

DANIEL ELADIO HUANQUILEN LLONCÓN

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 213451 | RESOLUCIÓN N° E-37969 | 14 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · TOLTÉN · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37969**, de fecha 14 de septiembre de 2026, Expte. N° 213451, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **DANIEL ELADIO HUANQUILEN LLONCÓN**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en Puralaco, Comunidad Indígena Juan de Dios Loncon, comuna Toltén, región De La Araucanía, de la Comuna de **Toltén**. Rol de avalúo N° **231-68**, Plano N° **09118-33.611-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,5 ha**, y deslinda:

NORESTE : Bilda Teresa LLoncon Calcumil en línea recta, separado por cerco; SURESTE : Bilda Teresa LLoncon Calcumil en línea recta, separado por cerco; SUROESTE : Camino Público a Tolten; NOROESTE : Bilda Teresa LLoncon Calcumil, Javier Eligio Loncon Calcumil y Berta LLoncon Calcumil todos en línea recta separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 300, N°295, año 2014; y fojas 283 vuelta, N°295, año 2005, Conservador de Bienes Raíces de Toltén

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

